



SEÑORES SUNSHINE FABRICS SAS
SAN MARTIN AVDA 2380 1 2
X5152JLV VILLA CARLOS PAZ

(X5152JLVY)

Resumen Galicia al 30-12-2019

Cuenta	Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
CORRIENTE	\$ 20790-6 138-3	0,00	319.353,70	20.817,67	20,32	298.515,71

Cuenta Corriente en Pesos Nro. 0020790-6 138-3

Clave Bancaria Uniforme (CBU): 0070138520000020790633

C.U.I.T. del Responsable Impositivo 30-71668488-8 / I.V.A. Resp. Inscripto

Tasa Extraordinaria sobre Saldos deudores (excedidos y transitorios): 95,00 % T.N.A.

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	APERTURA DE CUENTA				0,00
03-12	IMPUESTO DE SELLOS		20,00		-20,00
12-12	COM. GESTION DE CHEQUES		96,76		-116,76
	COM.GESTION DE CHEQ.				
12-12	IVA		20,32		-137,08
12-12	IMP. DEB. LEY 25413 GRAL.		0,70		-137,78
13-12	G.DE CHEQUE Q:1112480 BOL:5888475			19.353,70	19.215,92
13-12	ING. BRUTOS S/ CRED		580,61		18.635,31
	REG.RECAU.SIRCRES				
13-12	IMP. DEB. LEY 25413 GRAL.		3,48		18.631,83
13-12	IMP. CRE. LEY 25413 GRAL.		116,12		18.515,71
27-12	TRANSFER. CASH MISMA TITULARIDAD			300.000,00	318.515,71
	SUNSHINE FABRICS				
	30716684888				
27-12	TRANSF INMED CP		20.000,00		298.515,71
	SUNSHINE FABRICS SAS				
	30716684888				
	0078569398				
	TRANSF.PROPIAS				

TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25.413 SOBRE CREDITOS
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03-12-2019 Y EL 30-12-2019. \$ 116,12

TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25.413 SOBRE DEBITOS
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03-12-2019 Y EL 30-12-2019. \$ 4,18

TOTAL RETENCION IMPUESTO REGIMEN RECAUDACION S.I.R.C.R.E.B.
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03-12-2019 Y EL 30-12-2019. \$ 580,61



TOTAL MENSUAL RETENCION IMPUESTO LEY 25.413	
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-12-2019 Y EL 31-12-2019.	
TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25.413 SOBRE DEBITOS	\$ 4,18
TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25.413 SOBRE CREDITOS	\$ 116,12
TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25.413 CREDITO COMPUTABLE COMO PAGO A CUENTA	\$ 39,70

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto NCE 540/95 y modificatorios y Com. óAñ 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Usted puede solicitar la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.X. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas; y "Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a http://www.bcra.gov.ar/Información_usuario/iaureg010000.asp.

Los totales mensuales de Retención Impuesto Ley 25.413 mencionados pueden ser modificados por devoluciones o ajustes.

Al completar esta hoja pueden quedar operaciones sin registrar.

Galicia Responde. Obtenga respuesta a sus inquietudes, quejas o reclamos llamando al 0810-444-6655 ó 0-800-888-4254 de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 hs. o por internet ingresando a "Contáctenos" en www.bancogalicia.com.